



Expediente Código 1400 N° 243 Año 2024

///Plata,

VISTO la Ordenanza N° 279 de Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los Colegios dependientes de esta Universidad y

CONSIDERANDO:

que el Liceo "Víctor Mercante" ha elevado la propuesta a fin de que se efectúe el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra anuales de "Historia" de 4° año de la Educación Secundaria Superior del referido Establecimiento;

que conforme a lo establecido en el artículo 11° de dicha Ordenanza, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP) ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado, como así también los Claustros de Graduados y Estudiantes han propuesto a sus respectivos representantes;

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 25° de la Ordenanza N° 279 el CEMyP ha determinado el contenido y las modalidades de la oposición a sustanciarse;

que, asimismo, mediante Resolución N° 57/24 se han reglamentado algunos de los artículos de la mencionada Ordenanza;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra anuales de "Historia" de 4° año de la Educación Secundaria Superior del Liceo "Víctor Mercante".

ARTÍCULO 2°.- Fijar el plazo para la inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, la que se formalizará de manera virtual, conforme lo establecido en la Resolución N° 57/24, remitiendo los requisitos mencionados en el artículo 2° de la citada Resolución a través del link que se publicará junto con el llamado a concurso, desarrollado a tales efectos. El mismo se encontrará habilitado para la carga de documentación por parte de los/las aspirantes durante el plazo de inscripción fijado.

ARTÍCULO 3°.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° inc. A) de la Ordenanza N° 279:

Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina:

Titular:

Emir **REITANO**.



Suplente:

Enrique **GARGUIN**.

Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en enseñanza de la disciplina y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

Titular:

María Cristina **GARRIGA**.

Suplente:

Viviana **PAPPIER**.

Un Profesor regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

Titular:

Raúl **FINKEL**.

Suplente:

Gabriela **ARRESEYGOR**.

Representantes del Claustro de Graduados:

Titular:

Pierina **GAROFALO**.

Suplente:

María Julia **NIETO**.

Representantes del Claustro de Estudiantes:

Titular:

Agustina **GARCIA GUZZO**.

Suplente:

Apolo Cate **CASALE**.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los contenidos mínimos para las horas a concursar y la modalidad de la oposición serán los oportunamente aprobados por el CEMyP y que como ANEXOS pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5° Inc. 3) de la Ordenanza N° 279 deberán ser presentados -en un único archivo PDF-, que se podrá descargar de la página web del Liceo "Víctor Mercante".

ARTÍCULO 6°.- Establecer que a los fines del artículo 5° inc. 5) de la Ordenanza N° 279, la propuesta pedagógica de los concursantes estará enmarcada en el Proyecto Institucional del Liceo "Víctor Mercante", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en dicho Establecimiento, debiéndose tener presente la descripción mencionada en el ANEXO de la Resolución N° 57/24 y se enviará en un archivo ".rar" según consta en la misma.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

ARTÍCULO 7º.- Dejar establecido que la sustanciación del presente concurso se realizará de manera presencial conforme lo determinado por el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP).

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, al mencionado Liceo, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Pregrado para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3º de la Ordenanza N° 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA

Secretario de Asuntos Académicos

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 676 / 2024

Departamento: **Ciencias Sociales y Filosofía**

Sección: **Historia**

Asignatura: **Historia**

Nivel: **4° año**

Duración del curso: **anual**

Carga horaria: **3 hs cátedra**

I. FUNDAMENTACIÓN

Del marco teórico

Partimos de una concepción de la historia que nos permita comprender la complejidad del mundo en que vivimos. Una disciplina en ese sentido se construye a partir del análisis de procesos sociales. Una historia que evita las presentaciones estáticas y que da cuenta de los cambios y movimientos que caracterizan la vida de los hombres. Una historia que integra los diferentes protagonistas, los que ya tienen un lugar en ella, y los que han estado al margen. Una historia que interroga al pasado desde el presente. Esta interpelación es una de las finalidades principales de la enseñanza de la historia en un doble sentido. Por un lado para comprender el presente, por el otro para generar formas de identificación, que nos fortalezcan como protagonistas de nuestra historia.

El marco teórico responde al de la Historia social, en donde adquieren relevancia las diferentes esferas dentro de una sociedad como lo cultural, lo político, lo social, lo económico, lo ideológico. Los procesos por los que transitan las sociedades; los cambios, las continuidades, las transiciones, las relaciones de poder, de clase y relaciones de producción son elementos que se tomarán en cuenta en función de cada problemática planteada.

Consideramos que la Historia es una disciplina en continuo cuestionamiento de sus premisas, en donde las nuevas preguntas abren nuevos caminos al conocer y las nuevas generaciones suelen habilitar miradas que aportan innovaciones a los debates o iluminan zonas del pasado antes no tenidas en cuenta.

De la selección de contenidos

En orden a las consideraciones teóricas antes expuestas y en función de un criterio cronológico articularemos con los contenidos de los programas de tercero y quinto año abordando algunos procesos sociales relevantes de la historia de Europa Occidental y de América a través del planteo de problemas. El programa comienza en la transición del feudalismo al capitalismo identificando las principales transformaciones y continuidades presentes entre los siglos XV y XVIII. La conformación de los nuevos Estados Absolutos va a dar lugar a otros modos de ejercer el poder por parte de la nobleza feudal. Como dice el historiador Perry Anderson "La dominación del Estado Absolutista fue la dominación de la nobleza feudal en la época de la transición al capitalismo. Su final señalaría la crisis del poder de la nobleza: la llegada de las revoluciones burguesas y aparición del Estado capitalista."¹

Respecto a la historia de América, rechazando el enfoque eurocéntrico, introduciremos un cambio de perspectiva a partir de una mirada que restablezca la historicidad de los pueblos originarios americanos. Para ello pensamos que debemos partir del reconocimiento de su historia desde una perspectiva temporal, espacial y cultural que tiene un desarrollo propio y autónomo de la historia europea. Será la conquista y colonización de América la que interrumpa este proceso que estaban protagonizando los pueblos originarios y que significará la imposición de nuevas relaciones sociales como así también de la cultura dominante de los conquistadores.

En el caso de la historia de América estudiaremos la diversidad cultural, profundizando en algunos casos particulares. Esa diversidad de pueblos -de identidades étnicas y culturales- fue reducida a una única expresión cargada de valoración negativa y de desprecio: *indios*. Los indios no fueron ni son indios. Fueron hechos indios por la dominación social y por una construcción ideológica que desde el siglo XV hasta hoy tiene un mismo hilo conductor, el de *la negación de las diferencias*.

¹ Anderson, P. (1990). *El Estado Absolutista*. Siglo XXI. México.

En este contexto se insertará el análisis del proceso de conquista y colonización de América. Pensamos con Ansaldi que *“El colonialismo fue entonces fundador de América. Interrumpió el desarrollo histórico “americano” e inauguró otro nuevo que definió la nueva identidad de los pueblos americanos: pueblos colonizados. Eliminadas sus instituciones o adaptadas por los conquistadores para mayores y más eficaces explotación y dominación, perseguidas y destruidas sus culturas, sus valores y hasta las mismas vidas de sus gentes, negado el derecho a ejercer sus propias creencias religiosas, perseguidas y anuladas sus lenguas y hasta la memoria histórica (...) los pueblos autóctonos americanos fueron capaces de generar formas de resistencia”*².

Continúa con el estudio del doble hito, de la Revolución Industrial en Inglaterra, que consolidó al capitalismo como sistema productivo con capacidad ilimitada de penetración global, y de la Revolución Francesa, que estableció los modelos de las instituciones públicas de la sociedad burguesa e inauguró nuevas formas de hacer política³.

La Doble Revolución da comienzo, siguiendo la periodización de Eric Hobsbawm, al “largo siglo XIX” caracterizado por “el triunfo y la transformación del capitalismo en la forma específica de la sociedad burguesa en su versión liberal”⁴.

Luego, retomando la historia latinoamericana, se abordará la caracterización socioeconómica del Virreinato del Río de La Plata para enfocarnos en la gestación del fenómeno revolucionario y su posterior desarrollo.

Finalmente analizaremos los primeros intentos de organización del estado argentino en estrecha articulación con las condiciones materiales que los condicionaron.

II. OBJETIVOS

Las prácticas de enseñanza se orientarán a organizar situaciones didácticas que tengan en cuenta la complejidad del objeto social, su estudio en profundidad y la participación de los estudiantes en la construcción de sus vínculos con el conocimiento. Se hará hincapié en el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía intelectual. A partir de estos fundamentos, se proponen los siguientes objetivos.

Generales

Valorar el conocimiento histórico como una herramienta para comprender el presente y repensar el futuro.

Analizar las sociedades como generadoras de cambios y continuidades a través del tiempo y del espacio.

Vincular, a través de la información del pasado, procesos y elementos de la realidad social actual.

Ubicar espacial y temporalmente los diversos acontecimientos históricos.

Utilizar apropiadamente el vocabulario específico en la expresión oral y escrita, construyendo argumentaciones debidamente fundadas.

-Desarrollar la capacidad de leer, analizar y comparar mapas, gráficos, artículos periodísticos, imágenes y películas.

Valorar el lenguaje preciso y claro para la organización y la expresión del pensamiento.

Reconocer y respetar los derechos humanos, esenciales a la dignidad humana y en oposición a toda forma de discriminación.

Incentivar el trabajo en grupo, la cooperación, la solidaridad entre los compañeros, y el compromiso frente al aprendizaje.

Específicos

Analizar cambios, rupturas y permanencias familiarizándose y analizando situaciones a partir de los conceptos de transición, tiempos largos, coyunturas y procesos.

Comprender y analizar las diversas formas de vida en América antes de la llegada de los europeos.

Analizar, reflexionar, debatir las características de la conquista española sobre las culturas americanas.

Visibilizar el etnocidio realizado por los europeos en los siglos XVI y XVII.

Plantearse la alteridad como problema histórico en los contactos culturales: reflexionar en torno a los conceptos de cultura, etnocentrismo, aculturación y relativismo cultural.

Definir y aplicar los principales conceptos políticos, económicos y sociales del período estudiado y a lo largo del siglo XIX.

Comparar distintas formas de organización política, económica y social del período abordado.

² Ansaldi, Waldo. (1992). “Cristóbal Colón, un falso palomo: entre los equívocos y la grandeza”. En revista del Centro de Estudios Filosóficos de Salta. Salta. Año II, N° 1.

³ Hobsbawm, Eric (1997). *La Era de la Revolución, 1789-1848*. Crítica. Barcelona.

⁴ Hobsbawm, Eric (1989). *La Era del Imperio*. Labor. Barcelona.

Identificar los actores sociales involucrados en el cambio social y político.

Analizar y comparar las formas de organización del trabajo en relación con el nivel tecnológico alcanzado. Desarrollar habilidades para una correcta lectura y análisis de mapas históricos así como para la lectura crítica de distintos tipos de fuentes.

Generar la capacidad de plantear problemas a partir de la sistematización de información recogida de diferentes fuentes de información.

Desarrollar destrezas en la búsqueda de información en una biblioteca, en la elaboración de informes, gráficos y cuadros que sistematicen la información, en la producción del informe de una película visionada, así como en la construcción de mapas conceptuales que permitan la jerarquización y relación de conceptos.

III. CONTENIDOS

Unidad I. Transición del Feudalismo al Capitalismo

Transformaciones en el espacio rural: cercamientos, agricultura comercial, industria rural domiciliaria; refeudalización. El trabajo artesanal urbano.

El Estado Absolutista. Mercantilismo.

La expansión atlántica.

La Reforma religiosa y la Contrarreforma.

Unidad II. La historia de América, el encuentro que fue desencuentro y el descubrimiento que fue encubrimiento.

Las razones del triunfo europeo en las áreas nucleares. La desestructuración de las economías regionales indígenas.

Las razones de las dificultades para la imposición del orden colonial y la dominación de las áreas marginales. Resistencias de los grupos aborígenes.

Unidad III. La doble revolución burguesa.

La Revolución Industrial. El espacio de la fábrica. Relaciones de producción capitalistas. Surgimiento de dos clases antagónicas: burguesía y proletariado.

La Revolución Francesa. El proyecto político y económico del siglo XVIII: El Liberalismo. La Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano. La expansión napoleónica.

Unidad IV. El proceso revolucionario en el Río de La Plata.

Economía y sociedad del virreinato del Río de la Plata.

La revolución de mayo. Actores de la revolución. Proyectos en disputa. La participación popular y el proceso de construcción de la ciudadanía.

Unidad V. Fragmentación política y territorial.

La disolución del poder central y el fortalecimiento de los poderes regionales.

Proyectos contrapuestos: unitarios y federales. Los caudillos. El rosismo.

IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Globalmente, y de relevancia para el marco referencial de la materia Historia de cuarto año del Ciclo Superior Orientado, los docentes se han propuesto abordar la “realidad social” desde una propuesta teórico-metodológica en la cual, las “ partes” en las que se puede analizar la realidad social conforman un “todo”, posibilitando la explicación e interpretación acerca del cómo y por qué se producen los cambios sociales, reconociendo a los sujetos en la construcción del conocimiento, como productores de una realidad social. Los contenidos de Historia están orientados a desencadenar en el aula un proceso que permita a los alumnos vincularse dialécticamente con el conocimiento producido, desde una actitud participativa y crítica.

La presentación de recortes problematizadores en las distintas unidades temáticas que componen el programa, posibilitará a los alumnos reconocer rupturas, continuidades, ritmos de cambio, duraciones diversas (tiempo corto, medio, largo) y avanzar en la comprensión del siglo XX.

Las actividades previstas en la clase, teniendo en cuenta esta perspectiva metodológica, serán:

Lectura y comentario de textos con interrogantes de análisis. Conversación dirigida. Trabajos grupales. Mapas y redes conceptuales, cuadros de doble entrada. Debates en torno a resolución de problemas.

V. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso abarcativo y constante de toda la tarea áulica. A través de las diferentes actividades en Historia apuntamos fundamentalmente a la toma de posiciones frente a los problemas planteados para obtener espíritu crítico.

En el aula se evaluará a través de la participación en los trabajos grupales e individuales que se propongan (análisis de textos, lectura y comprensión de textos cortos entre el profesor y los alumnos, análisis de películas, exposiciones orales, trabajos escritos, debates, interpretación de mapas históricos, etc.), como así también con pruebas escritas y orales sobre temas previamente abordados en clase.

A las tareas en el aula se le sumarán las que deberán realizar en sus casas, con la presentación en tiempo y forma de los trabajos solicitados, estos podrán ser individuales o grupales. En algunas oportunidades tendrán que continuar con trabajos iniciados en el aula y en otros casos realizar alguno nuevo vinculado con los temas que se están desarrollando en clase. Entre los más frecuentemente solicitados se incluyen lecturas, análisis de textos, síntesis y argumentaciones escritas, elaboración de cuadros y redes conceptuales, exposiciones orales.

VI. RECURSOS AUXILIARES

Bibliografía específica.

Cartografía general y específica.

Fuentes primarias.

Medios audiovisuales.

Salidas del colegio para visitas educativas.

VII. BIBLIOGRAFÍA

De los alumnos. Obligatoria.

Textos elaborados por los profesores del nivel, en base a la bibliografía docente.

Selección de capítulos o fragmentos de los siguientes textos:

Bianchi, Susana. (2010). *Historia social del mundo occidental. Del Feudalismo a la Sociedad Contemporánea*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Buenos Aires.

Bianco, A. (1988). *Pequeña Historia ilustrada del trabajo*. Contrapunto. Buenos Aires.

de Amézola, Gonzalo y otros. (1999). *Historia Universal Contemporánea. Problemas, Debates y Puntos de Vista*. Kapelusz. Buenos Aires.

de Amézola, G.; Cowen, M. (2006). *Historia Argentina y Latinoamericana I. En el contexto de las transformaciones mundiales (desde 1750 hasta 1930)*. Kapelusz. Norma. Buenos Aires.

de Privitello, Luciano y otros. (1999). *Historia del mundo contemporáneo. Desde la Doble Revolución hasta nuestros días*. Santillana. Buenos Aires.

Luchilo, Lucas y otros. (1995). *Historia Argentina*. Santillana. Buenos Aires.

Luchilo, Lucas, (2002). *La Argentina antes de la Argentina*. Editorial Altea, Buenos Aires.

Mandrini, Raúl. (2008) *La Argentina aborígen. De los primeros pobladores a 1910*. Editorial siglo XXI, Buenos Aires.

Todorov, Tzvetan. (2003) *La conquista de América. El problema del otro*. Editorial siglo XXI, Buenos Aires.

Vilar, Pierre. (1982). *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*. Ariel. Barcelona.

Vovelle, Michel. (1983). *Introducción al estudio de la Revolución Francesa*. Crítica. Barcelona.

Complementaria.

Bienzobas Castaño, Enrique. (1994). *Las Revoluciones Burguesas. La Revolución Francesa*. Akal Ediciones. Madrid.

Goldman, Noemí. (2009) *¡El pueblo quiere saber de qué se trata!* Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

Ojeda, Pedro. (1974). *La Economía en la Época Moderna*. Cuadernos de Estudio N° 20. Serie Historia Universal. Kapelusz. Buenos Aires.

Pastor, Reyna. (1984). *Artesanos y Campesinos en crisis. Historia del Movimiento obrero Vol. 1*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

De los docentes.

Anderson, Perry. (1990). *El Estado Absolutista*. Siglo XXI. México.

Ansaldi, Waldo. (2000) "La temporalidad mixta de América Latina, una expresión de multiculturalismo" en Silveira Gorski, editor. *Identidades comunitarias y democracia*. Trotta. Madrid. Págs. 167-183.

Ansaldi, Waldo. (1992). "Cristóbal Colón, un falso palomo: entre los equívocos y la grandeza". En Revista de Centro de Estudios Filosóficos de Salta. Salta. Año II, N° 1.

Galasso, Norberto. (1994). *La Revolución de Mayo*. Colihue. Buenos Aires.

Goldman, Noemí. *Nueva Historia Argentina. De la Revolución a las invasiones inglesas*. Tomo 3. Sudamericana. Buenos Aires.

Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo (comps) (2005). *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Ed. EUDEBA. Buenos Aires.

Hobsbawm, Eric. (1982). *Industria e Imperio*. Ariel. Barcelona.

Hobsbawm, Eric. (1997). *La Era de la Revolución, 1789-1848*. Crítica. Barcelona.

Hobsbawm, Eric. 1997. *La Era del Capital, 1848-1875*. Crítica. Barcelona.

Halperin Donghi, Tulio. *Historia Argentina. Desde la Revolución hasta la Confederación rosista*. Paidós. Buenos Aires.

Halperin Donghi, Tulio. (1985). *Historia Contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial. Buenos Aires.

Lefebvre, George. (1982). 1789. *Revolución Francesa*. Editorial Laia. Barcelona.

Lynch, John. (1997). *Las Revoluciones Hispanoamericanas. 1808-1826*. Ariel. Barcelona.

Rock, David. (1989). *Argentina 1516-1987. Desde la Colonización española hasta Raúl Alfonsín*. Alianza Editorial. Madrid.

Rudé, George. (1978). *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*. Editorial Ariel. Buenos Aires. -

Ternavasio, Marcela. *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Siglo XXI. Buenos Aires.

Audiovisuales.

Camila, directora María Luisa Bemberg, 1986.

Los Compañeros, directora Mario Monicelli, 1973.

La Revolución Francesa producido por History Channel 2005.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 30/04/2024 10:51:25

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 30/04/2024 10:51:29

Razon: Autorizado por Daniela Elizabeth Santoro



Expediente 1400-243/24

//Plata, 3 de mayo de 2024

Vistas las presentes actuaciones, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria, en reunión del día de la fecha, resolvió:

- 1) Aprobar la solicitud de convocatoria al Concurso Docente para cubrir tres (3) horas cátedra anuales de Historia de 4º año de la Educación Secundaria Superior del Liceo Víctor Mercante, que se desarrollará teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 57/2024.
- 2) Proponer a las/os siguientes profesoras/es para integrar el Jurado que deberá entender en la sustanciación de dicho Concurso, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza 279.

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la disciplina que se concursará:

-Titular: REITANO, Emir

-Suplente: GARGUIN, Enrique



Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la enseñanza de la disciplina que se concursa y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

-Titular: GARRIGA, María Cristina

-Suplente: PAPIER, Viviana

Un Profesor Regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el Sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

-Titular: FINKEL, Raúl

-Suplente: ARRESEYGOR, Gabriela

3) Aprobar en los términos del artículo 5º, inciso 5) de la Ordenanza 279, la presentación del programa, que obra en el presente expediente, enmarcada en el Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria, aprobado oportunamente.

4) A los fines de la inscripción, que se realizará de manera virtual, las/os aspirantes deberán presentar, en el plazo previsto en el artículo 2º de la Ordenanza 279, Propuesta Pedagógica enmarcada en el mencionado Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria. Se enviará en un archivo “.rar” según consta en las Resolución N° 57/27.



Asimismo, las/os aspirantes deberán presentar -en un único archivo PDF- el Curriculum Vitae normalizado, que se podrá descargar de la página web del citado colegio.

5) Determinar que la sustanciación del concurso se realizará de manera presencial.

6) Aprobar en los términos del artículo 25° de la Ordenanza 279 que la oposición se desarrollará de acuerdo a las siguientes pautas:

- Cada integrante del Jurado docente, titular o su respectivo suplente, propondrá dos temas seleccionados del programa, aprobados para el concurso.
- En acto público a realizarse 48 hs. antes de la fecha establecida para el concurso, se sortearán de manera virtual o presencial, tres de los seis temas presentados por el conjunto de profesores.
- Las/os concursantes elegirán uno de los tres temas sorteados para el desarrollo de la prueba de oposición. La misma tendrá carácter público, no pudiendo ser presenciada por otros aspirantes.

Lo resuelto quedó registrado en el acta pertinente.



Firmado electrónicamente por:

Darío Martín Estevez

Prosecretario de Pregrado

Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 14/05/2024 10:23:23

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 14/05/2024 10:48:51

Razon: Autorizado por Dario Martin Estevez